

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 159 Jueves 22 de agosto de 2013 Pág. 13522

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

11629 INTERACTIVE PROPERTY DEVELOPMENT, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas de la mercantil INTERACTIVE PROPERTY DEVELOPMENT, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad "INTERACTIVE PROPERTY DEVELOPMENT, S.A." se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Muchamiel (Alicante), urbanización Bonalba – Campo de Golf, Centro Comercial local 5, el próximo día 27 de septiembre de 2013, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar a las 13:30 horas, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales debidamente formuladas por el órgano de Administración y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Ratificación en la aprobación de las Cuentas Anuales de los ejercicios sociales 2010 y 2011.

Cuarto.- Renovación o, en su caso, modificación del órgano de Administración.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de la disolución de la sociedad. Para el caso de que no se apruebe, examen y, en su caso, aprobación de la salida de socios mediante la disminución de capital social con devolución de aportaciones.

Sexto.- Examen y, en su caso, aprobación sobre la presentación de la demanda de Concurso Voluntario de Acreedores.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Autorización para elevar a público y subsanar.

Noveno.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que componen las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alicante, 12 de agosto de 2013.- Los Administradores mancomunados, Robert Jean Jacques Florin y Jacky Bernois.

ID: A130048240-1